



GOBIERNO DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 185

ANEXO I

Listado de Cargos a Concursar

CONCURSOS DE INGRESO

ÁREA/REPARTICIÓN	CLASES	
	007	Total
Detalle		
SECRETARIA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		6
PERSONAL GUARDAPARQUES - DIRECCION DE RECURSOS RENOVABLES NATURALES		
- Poseer como mínimo veintiún (21) años de edad o estar emancipado, - Poseer como máximo treinta (30) años de edad al momento de la inscripción, - Poseer Título Habilitante otorgado por alguna de las instituciones que se determinan en el Artículo 45 de la Ley N° 7291, - Poseer Licencia de conducir Tipo B1 vigente al momento de la inscripción, - Manejo de vehículos motorizados (camionetas, cuatriciclos, motos, embarcaciones), - Manejo de semovientes (caballos, mulas, etc), - Saber utilizar máquinas y equipos tales como: GPS y brújula, Equipos de comunicación (Radio VHF), - Saber utilizar herramientas eléctricas (taladro, motosierra, amoladora, etc.), - Poseer conocimientos en ofimática, - Apto psicofísico que le permitan llevar a cabo las actividades propias de su desempeño técnico-profesional. - Honorabilidad (dignidad, probidad, diligencia y eficiencia Art. 5 Ley 7291) - No ser deudor alimentario	6	6
Total	6	6

Recepción Administrativa
Sección de Despacho
S.T


Dr. Víctor E. Riquelme
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 185

Cronograma de que rigen las actividades del Concurso de Cargos
convocado

ACTO ADMINISTRATIVO	DETALLE
RESOLUCION MINISTERIAL DE CONVOCATORIA A CONCURSO	Tratamiento normal y habitual de una Resolución Ministerial.
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO	Durante dos (2) días seguidos en Boletín Oficial y un (1) día en diario de gran circulación además de medios informáticos.
INSCRIPCIONES	Se extenderá durante treinta (30) días corridos desde la fecha de inicio de inscripciones publicada- El período se extenderá desde el 20 de marzo al 18 de abril de 2023.
ACTA DE POSTULANTES INSCRIPTOS	Se emitirá ante la Dirección General de Recursos Humanos y dos (2) miembros de la Comisión (uno debe ser el Presidente)
PRESELECCIÓN	En el plazo de hasta cuarenta (40) días de recibida la documentación de los postulantes inscriptos, la Comisión de Concurso elaborará el acta de Postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
EMISION DE RESOLUCIÓN	Que aprueba el Acta de postulantes aceptados y los rechazados en función de los requisitos solicitados
COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA RESOLUCION	Los interesados tendrán cinco (5) días desde la notificación para plantear Recurso de Revocatoria y la Comisión tendrá cinco (5) días desde la recepción del recurso para expedirse al respecto
COMUNICACIÓN DEL INICIO DEL CURSO DE NIVELACIÓN	Cada postulante admitido recibirá un certificado con la fecha y horario del inicio del curso (el certificado es para presentar en su lugar de trabajo). Deberán tenerla con una antelación no inferior a las 72 horas (3 días) de iniciado el cursado

División Administrativa
Sección de Despacho
S.I
Continuación
<i>[Handwritten Signature]</i>

Dr. ~~Alb.~~ VICTOR E. FERNANDEZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

Página 5 de 5